III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45 MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del sometimiento a información pública del Proyecto de Reparcelación voluntaria para la regularización física de las fincas sitas en calle Cal, números 21-23.—511/2024/41758.

La Directora General de Gestión Urbanística por su resolución de fecha 9 de enero de 2025 ha dispuesto lo siguiente:

"Someter a información pública por un plazo de veinte días el proyecto de reparcelación voluntaria para la regularización física de las fincas sitas en calle Cal, números 21-23, formalizado en la escritura pública otorgada el 19 de diciembre de 2024 por la mercantil Valliciergo Investments, S. L. U. y el Ayuntamiento de Madrid, ante la notaria de Madrid D.ª Blanca Valenzuela Fernández, con el número tres mil seiscientos setenta y ocho de su protocolo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/78, de 25 de agosto, en relación con el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualiza a todos los afectados y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia".

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 511/2024/41758) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 20 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

La página web del Ayuntamiento de Madrid (https://www.madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras/Urbanismo/Información Pública.

El Visor Urbanístico (https://www.madrid.es/VisorUrbanistico), accediendo a Contenido/Expedientes Información Pública.

El Geoportal (https://geoportal.madrid.es/), buscando Información pública.

Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 10 de enero de 2025.—La directora de la Oficina de la Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Teresa López Díaz.

(02/503/25)

BOCM-20250124-45